

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

7978 *Resolución de 18 de agosto de 2016, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.*

Julio de 2016

	Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1.	Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España	2,007
2.	Tipo medio de los préstamos hipotecarios entre uno y cinco años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro (referido al mes anterior).	2,000

¹ La definición y la forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

Madrid, 18 de agosto de 2016.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.